I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 843 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	MAYERLY SUAREZ CUESTA
3. C.C o Nit	1.065.831.057

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/03/2023
Fecha de inicio:	15/03/2023
Fecha de terminación:	14/07/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.364.000
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.364.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.315.200	Pago No 7.	
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	
Pago No 5.		Pago No 11.	
Pago No 6.		Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 15.338.200
11. Saldo a Pagar	$ 2.025.800
12. Valor Total Pagado	$ 17.364.000
13. Saldo a Liberar	0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	En el periodo comprendido entre el 15/03/2023 y el 14/07/2023, se implementaron actividades encaminadas al acompañamiento emocional de manera grupal, así mismo la implementación de la resolución No. 601 del 2023, para garantizar los esquemas de salud los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, por otro lado, la articulación con la entidad nueva EPS, para plantear algunas novedades e inquietudes que manifiesta el colectivo acerca de los servicios de salud, con el objetivo de fortalecer la atención en los servicios de salud que está recibiendo la población objeto de atención, cabe mencionar que de manera general se cuenta con población activa al Sistema de Seguridad Social en Salud- SGSSS dentro de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Justicia y Paz y Reincorporación. Así mismo contamos con población que no se encuentran afiliadas al SGSSS, teniendo en cuenta algunos estados como: retirado, suspendido por mora null - activo y documento cancelado, de acuerdo con esto, se adelantaron las gestiones pertinentes con diferentes EPS para lograr el acceso efectivo a los servicios de salud ofertados por el SGSSS.
Actividad No 2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo	Se dio inicio al reconocimiento de los distinto acceso a los servicios de atención integral en salud, en los departamentos del Cesar y La Guajira, con el objetivo de brindar información correcta de la ruta en

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	salud de acuerdo a la orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género, mediante material didáctico, con el fin de tener la información a su alcance.
Actividad No 3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante este periodo se efectuó en la E.S.E. Hospital San Agustín de Fonseca la Guajira en el marco del programa CAPAZcidades a la inauguración del centro de rehabilitación podemos mejorar tu salud, se organizaron 4 mesas de salud, en donde se establecieron compromisos de acuerdo con las necesidades encontradas con el fin de encontrar alternativas de solución a las distintas problemáticas manifestadas por el colectivo.
Actividad No 4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Cabe mencionar que se adelantaron diferentes acompañamientos a la población objeto de atención y su grupo familiar por salud mental de manera individual y grupal, bajo la modalidad presencial, entre ellas hábitos de vida saludable, autocuidado, promoción y prevención de la salud mental (Depresión, ansiedad y estrés) y emocional (Conciencia emocional, Regulación emocional, Autonomía emocional, Habilidades sociales y Competencias para la vida y el bienestar).
Actividad No 5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental	Se cumplió con la asistencia a la capacitación de la Encuesta Multiaxial Psicosocial -EMP, posteriormente, se solicitó la base de las personas que a la fecha no contaban con la aplicación de la Encuesta, y así mismo se llevó a cabo la aplicación de la prueba a dos personas en proceso de Reintegración regular.
Actividad No 6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se	Durante la vigencia de alcanzo a revisar las personas en proceso de Reintegración que ya se encuentran vinculadas, para un total

encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	de 16 activas con clasificaciones entre adulto mayor, discapacidad y enfermedad de alto costo. Y se postuló una persona por enfermedad de alto costo.
Actividad No 7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Para esta obligación, se dio inicio con la fase de evaluación por lo que se aplicó una encuesta al equipo de trabajo, con el fin de conocer sus necesidades, luego teniendo en cuenta sus respuestas, se llevó a cabo el diseño de las temáticas con énfasis en juegos recreativos a trabajar durante los comités, entre ellos entrenamiento en educación emocional, actividad “el mesero” y lúdica de motivación laboral, realizando un conjunto de acciones desarrolladas en el marco de un concepto único de entrenamiento, enfocado en la capacitación del personal. encaminadas al reentrenamiento de manera grupal, mediante estrategias que permitieron la preparación de habilidades personales y sociales encaminadas a aumentar la potencia laboral.
Actividad No 8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Se efectuaron repuestas de manera oportuna a las solicitudes comprendidas entre el 15/03/2023 y el 14/07/2023.
Actividad No 9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se logró la fidelización en el acompañamiento psicosocial de participantes activos, de manera presencial, dirigidas a la población objeto de atención, registrando estas atenciones de manera individual, grupal y familiar a través de aplicativo ARPA y en planilla psicosocial IR-F-43 e IR-F-99, se cuenta con una población asignada de 8 personas distribuidas en los municipios de Becerril, Agustín Codazzi, La Paz Cesar, Urumita y Fonseca La Guajira y ETCR Tierra Grata, de la siguiente manera: 2 personas en proceso de Reintegración de los cuales dos de ellas se encuentran postuladas en componente específico con Diagnóstico de Discapacidad Física y enfermedad de alto

	costo e igualmente, Se realiza verificación de la información de los planes de trabajo según acuerdos pactados con cada una de las participantes. En cuanto a estos (Planes de trabajo) 2 personas se encuentran en la fase de evaluación; de igual manera, se realiza cargue de los instrumentos de empleabilidad y hábitat. Así mismo se cuenta con 6 personas en proceso de reincorporación asignadas, donde 6 personas se encuentran en camino diferencial de vida. A la fecha se atendieron 6 personas activas objeto de atención, en este sentido con 1 Participante se ha presentado dificultades al momento de contactarlo en diferentes medios, quien a la fecha su estado es AUSENTE, de acuerdo con lo antes mencionado, se han realizado múltiples gestiones de búsqueda activa por diferentes canales, igualmente se ha hecho necesario el apoyo del enlace de reincorporación del AETCR - PONDORES, quien conoce el estado de la Participante. se logró realizar el seguimiento en el módulo de menores de edad, esto con el objetivo de evidenciar las gestiones y el acompañamiento y seguimiento que se hace a cada uno de los jóvenes asignados
Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se asistió de manera oportuna a las diferentes capacitaciones de modalidad online y presencial con el objetivo de fortalecer conocimientos, relacionados con las actividades desarrolladas en la entidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

Meta o logro No 1. Se logró evaluar planes de trabajo a 2 PPR-E activas que se tuvo asignadas, en los tiempos estipulados y de acuerdo con los lineamientos. Meta o logro No 2. Se realizo acompañamiento a profesionales facilicitadores y reintegradores con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en cómo realizar trámites ante el sistema general de salud, portabilidad, traslados, esto con el fin de beneficiar a la población objeto de atención.	Módulo de plan de trabajo/ SIRR. Adres. Tablero de control / indicador de salud.
Meta o logro No 3. Se realizo acompañamiento por salud mental de manera oportuna, dando respuestas a las necesidades y solicitudes de la población objeto de atención y su grupo familiar.	Asistencia en el SIRR
Meta o logro No 4. Se fortaleció la corresponsabilidad en el colectivo ante tramites relacionados con el sistema de salud (sacar una cita médica, realizar una portabilidad de manera autónoma).	
Meta o logro No 5. Se brindo atención psicosocial al 100% de la población asignada.	SIRR
Meta o logro No 6. Se han realizado 2 instrumentos de Empleabilidad y 2 de hábitat.	Modulo Reportes / PPR / Instrumentos de Medición Tasa de Desocupación
Meta o logro No 7. Se han realizado 5 actualizaciones de números telefónico	Modulo Reportes / PPR / Contactos
Meta o logro No 8. Se han desarrollado Asistencias psicosociales	Modulo Reportes / PPR / Asistencia Psicosocial
Meta o logro No 9. Se logró la fidelización a la totalidad de la población asignada con estado activo	Módulo de asistencia psicosocial/ SIRR.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	
Asunto 2.	N/A	

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_843____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*N/A*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tener en cuenta la importancia de no asignar participantes al profesional de salud, ya que de alguna u otra manera, no permite concentrarse en las demás obligaciones contractuales relacionadas con el perfil especifico, por otro lado resaltar que para dicho cargo es necesario contar con el acompañamiento y orientación de nivel central por lo que se debe considerar relevante tener en cuenta las respuestas que bajan al profesional de salud, ya que de esto depende la toma de decisiones ante situaciones específicas.

Cabe mencionar que el rol esta enmarcado en brindar acompañamiento, orientación y apoyo, no en realizar los trámites en salud por la población objeto de atención, es de gran impacto generar autonomía en las personas.

Y finalmente se considera pertinente hacer llegar de manera oportuna los RP, para así realizar los acompañamientos ya planteados. Para finalizar, continuar fortaleciendo la comunicación con las distintas entidades del sistema de salud, para así implementar acciones que favorezcan a la comunidad y Continuar fortaleciendo las actividades de salud mental para los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial Cesar – La Guajira, con el propósito de aportar al equilibrio físico y mental.

X CERTIFICACIÓN

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 19/07/2023

Ana Maria Ferrer Arroyo
Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo

ANA MARÍA FERRER ARROYO

No. cédula: 49.766.941

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co